

Nota técnica

El papel de las pymes en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Madrid

21 de junio de 2021

INTRODUCCIÓN

Las pymes¹ tienen un papel protagonista en la estructura económica y productiva europea y, especialmente, española:

- Participan en todo tipo de actividades económicas y de manera particularizada en **sectores importantes** como la hostelería y el comercio.
- Se encuentran presentes en todo el **territorio nacional** y dan **empleo** a un alto porcentaje de trabajadores.
- Las pequeñas empresas tienen una alta capacidad de **innovación** y de surgir en aquellos sectores novedosos pero estratégicos, como demuestran las start-ups o empresas emergentes de base tecnológica.

La crisis del coronavirus ha impactado de manera negativa en estas empresas y han acentuado los retos a los que ya venían haciendo frente, por ejemplo, la dificultad de acceso a la **financiación**, la elevada **vulnerabilidad** a shocks externos y **baja productividad** o la necesidad de adaptarse a sendas **transiciones verde y digital**.

En este contexto, el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** tiene un papel importante, tanto para asegurar que los recursos lleguen al conjunto de la economía y sociedad y tengan un verdadero impacto transformador sobre la estructura económica, como para impulsar el crecimiento de pymes y su transformación hacia la sostenibilidad y economía digital.

Para abordar estas cuestiones, esta nota técnica se estructura de la siguiente manera:

- Primero, un breve análisis de contexto sobre el papel de las pymes en España y la Unión Europea, así como el marco normativo nacional y europeo al respecto.

¹ De acuerdo con el Anexo I del Reglamento (UE) N° 651/2014 de la Comisión, una micropyme tiene menos de 10 trabajadores, una pequeña menos de 50 y una mediana menos de 250.

- En segundo lugar, se analizarán las medidas y recursos incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para apoyar a las pymes.

Cerramos la nota con una serie de recomendaciones a tener en cuenta para garantizar que las pymes participan plenamente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

CONTEXTO: LAS PYMES EN EUROPA Y ESPAÑA

EL PAPEL DE LAS PYMES EN LA ESTRUCTURA ECONÓMICA EUROPEA Y ESPAÑOLA

De acuerdo con la "Estrategia para las PYMEs en pro de una Europa sostenible y digital" (COM (2020) 103 final), adoptada el 10 de marzo de 2020, las pymes juegan un **papel central en la estructura económica europea**.

En concreto, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas constituyen el **99% del total de empresas de la Unión**: en cifras, suman 25 millones de pymes, **emplean alrededor de 100 millones de personas** y representan **más de la mitad del PIB** de Europa. Además, son un elemento clave en el tejido económico y social: aportan dos de cada tres empleos y ofrecen oportunidades de formación en todas las regiones y todos los sectores, también para los trabajadores poco cualificados.

En España, según los últimos datos de Cifras Pyme (abril de 2021) el número de pymes en el país es de 2.888.176 millones, es decir, en España las **pymes** representan el **99,84% del tejido empresarial español**. A esto hay que sumar el importante segmento de los trabajadores **autónomos**, que representan un 17,85% del empleo empresarial y comparten buena parte de las características de las microempresas.

Por otro lado, según el Marco Estratégico en Política de PYME 2030 (2019), el **volumen medio de ingresos de las empresas españolas es bajo** debido a que el tejido empresarial español lo forman principalmente las microempresas: el 97,47% de las empresas tienen un volumen de ingresos inferior a los 2 millones de euros. El 99% de las microempresas y el 70% de las pequeñas empresas facturan menos de 2 millones de euros al año. Sólo el 7% de las empresas entre 50 y 249 asalariados consigue facturar más de 50 millones de euros.

En cuanto a la distribución territorial, se observa una alta **concentración geográfica**: aproximadamente la mitad de los autónomos y de las pymes se aglutinan en Cataluña, Madrid y Andalucía.

En términos comparados con el conjunto de la Unión Europea, **el peso de las pymes en España es mayor que en el continente**, pues su contribución al empleo y al valor añadido bruto empresarial está 6 puntos porcentuales por encima de las respectivas medias europeas: la contribución al empleo en España es del 72,4% frente al 66,4% europeo y al valor añadido bruto del 66,2% frente al 56,8%.

Por su parte, **el tamaño medio de las empresas es menor en España**. Según Eurostat, las empresas españolas, incluyendo autónomos, tienen una plantilla media de 4,4 empleados (5,9 de media en la UE), menos de la mitad del tamaño medio de las de Alemania (11,8) o Reino Unido (9,4).

Por sectores, los cinco sectores más importantes de la pyme en la UE fueron hostelería, servicios empresariales, construcción, industria manufacturera y comercio. **En España**, si bien los sectores más importantes son los mismos, los porcentajes reflejan un menor peso de la industria respecto a la media de la UE, así como un **mayor peso del comercio y de la hostelería**: comercio (28%), industria manufacturera (15%), hostelería (14%), construcción (12%) y servicios empresariales (10%).

El marco europeo y nacional de apoyo a la pyme

El importante peso de las pymes en la estructura empresarial europea ha hecho que promover un **ecosistema favorable** a las mismas sea una de las principales prioridades de la Unión Europea.

En este contexto, la iniciativa europea más completa en materia de pymes ha sido la Comunicación "**Small Business Act**" (COM (2008) 394 final), que toma como punto de partida la Carta Europea de la Pequeña Empresa y la Comunicación. Desde entonces, se realiza un análisis anual, la SBA Fact Sheet. Además, destaca la Red de SME Envoys (Enviados o representantes nacionales de las pymes), que realizan seguimiento de la aplicación de la SBA y la **Red Europea para las Empresas**, que presta servicios integrados de apoyo empresarial a las pymes de la UE.

En marzo de **2020**, junto con la Estrategia industrial que presentó la Comisión, se anunció la "**Estrategia para las PYMEs en pro de una Europa sostenible y digital**", basada en **tres pilares**: desarrollo de capacidades y apoyo para la transición hacia la sostenibilidad y la digitalización; reducción de la carga normativa y mejora del acceso al mercado; y mejora del acceso a la financiación. La crisis del coronavirus obligó a revisar la Estrategia industrial, reflejando una mayor atención a las pymes.

En **España**, el órgano encargado de la política del Gobierno en materia de pyme es la **Secretaría General de Industria y de la PYME** (SGIPYME), dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. A este Ministerio también está adscrito el **Consejo Estatal de la Pequeña y Mediana Empresa**, órgano colegiado de carácter consultivo, asesor y de colaboración, del que forman parte la Administración central, las Comunidades Autónomas, las administraciones locales, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación. Este Consejo Estatal aborda todas las materias que afectan a las pymes para favorecer y facilitar su creación, crecimiento y desarrollo de ventajas competitivas.

La Administración General del Estado ha venido formulando actuaciones y estrategias para apoyar a las pymes, como el Plan de Fomento Empresarial (2006) y el Plan de Estímulo Económico y Apoyo al Emprendedor (2013). Estos planes se han desarrollado posteriormente a través de la aprobación de leyes. En 2019, el Consejo de Ministros aprobó el **Marco Estratégico en Política PYME 2030**, con el objetivo de mejorar la capacidad competitiva de las pequeñas y medianas empresas y contribuir a crear un clima adecuado para favorecer su crecimiento.

El impacto de la crisis del coronavirus sobre las pymes

De acuerdo con la reciente actualización de la Estrategia industrial de la Comisión Europea, la crisis del coronavirus ha provocado que el 60% de las pymes declararan una disminución de su volumen de negocios en 2020. Además, el empleo en las pymes disminuyó un 1,7% el año pasado, lo que equivale a 1,4 millones de empleos. Las medidas puestas en marcha para luchar contra la expansión del virus, como el cierre de fronteras a la libre circulación de bienes y servicios, perjudicó a una demografía de pymes con fuerte presencia en los sectores de la hostelería y el comercio.

En España, el elevado peso de las micropymes y autónomos, con una menor productividad y menores márgenes de ajuste ante cambios en los mercados, han hecho que se hayan visto especialmente castigados por la crisis sanitaria. La Confederación Española de la PYME alertó de que el número de empresas con asalariados inscritas en la Seguridad Social en febrero de este año fue de 1.276.090, es decir, 48.337 menos que en el mismo mes del año anterior, lo que supone una reducción del 3,6% en tasa interanual. En términos absolutos, las microempresas registraron el 75% de la caída anual del total de empresas inscritas, con 36.200 empresas menos, lo que supone un 3,2% menos.

Para hacer frente a este contexto especialmente complicado, la Unión Europea y los Estados miembros han adoptado diferentes medidas con un foco especial en las pymes, entre las que se encuentran la triple red de seguridad apoyada por el instrumento SURE; la reorientación de fondos de cohesión (e.g. 37.000 de la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus (IIRC); y un Marco Temporal de ayudas de estado con medidas especiales de apoyo a pequeñas y microempresas y el nuevo MFP 2021-2027.

El Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation EU supone una oportunidad para apoyar esta recuperación y construir un tejido económico y productivo con pymes resilientes, modernas y sostenibles y más productivas. Tanto el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia como el REACT-EU ponen el foco en las pymes.

LAS PYMES EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

El Plan de Recuperación identifica los siguientes **desafíos para las PYMEs**:

- Dificultad de acceso a la **financiación** para el emprendimiento, el crecimiento empresarial y la innovación. A esto se suman **necesidades estructurales de inversión** para adaptarse a la digitalización y a los cambios en el comportamiento del consumidor,
- Dificultad para aprovechar las economías **de escala** y avanzar en **internacionalización**.
- Elevada **vulnerabilidad** a shocks externos y márgenes de ajuste estrechos ante cambios en los mercados.

- En el ámbito de las start-ups, el **crecimiento** de las empresas dos años después de su creación es especialmente **bajo** en la comparativa internacional (Scoreboard de Ciencia, tecnología e Industria de la OCDE).

En este contexto, el Plan de Recuperación dedica una parte importante de los recursos a apoyar y reforzar las pymes en España. En concreto, destaca el **Componente 13**, denominado **“Impulso a la pyme”**. No obstante, más allá de dicho componente, se recogen actuaciones dirigidas a las pymes en muchos otros, abordando acciones de emprendimiento, creación de empresas, talento, crecimiento, digitalización, sostenibilidad o competitividad empresarial.

Cabe destacar el **Plan de Digitalización de Pymes**, parte integrante de la Agenda España Digital 2025 y que supone una de las inversiones transversales más importantes del Plan de Recuperación, dotado con **más de 4.000 millones de euros**. Una parte importante de las inversiones relativas al Plan de Digitalización de Pymes están incluidas en el Componente 13 de la misma manera, otros componentes abordan el resto de actuaciones que se incluyen en dicho Plan de Digitalización de Pymes.

COMPONENTE 13: IMPULSO A LA PYME

Como menciona el Plan de Recuperación, el Componente 13 recoge un conjunto de reformas e inversiones “orientadas a **reforzar el ecosistema empresarial español, con especial atención en las necesidades de las pymes**, con el fin de apoyar a estas empresas para aumentar su productividad, reforzar sus capacidades y su resiliencia y contribuir así a la creación empleo, la competitividad, y el crecimiento potencial de la economía”.

Para ello, el Componente identifica cinco ámbitos de actuación estratégicos:

- **Emprendimiento:** propiciar el cambio estructural hacia un modelo económico más emprendedor en todos los sectores y en todo el territorio español; apoyar el desarrollo de capacidades y herramientas para personas emprendedoras; posicionar a España como país atractivo para el emprendimiento.
- **Crecimiento empresarial:** mejorar el funcionamiento del mercado interior en el territorio nacional; desarrollar nuevos instrumentos de apoyo financiero; reforzar el sistema de garantías, mejorando la capacidad de inversión a largo plazo de las pymes en proyectos alineados con la doble transición verde y digital, el crecimiento y la resiliencia.
- **Transición digital e innovación empresarial:** potenciar la digitalización básica de la pyme; promover la formación empresarial y directiva en competencias digitales; impulsar la innovación disruptiva y el emprendimiento en el ámbito digital; establecer programas sectoriales de digitalización.
- **Comercio:** reforzar la cohesión social y territorial de ciudades y pueblos garantizando la movilidad y entrega de los productos; fortalecer las relaciones productivas y de comunicación entre el sector del comercio, la administración y otras entidades de promoción; mejorar la competitividad del sector del comercio.
- **Internacionalización:** potenciar la presencia y peso de las pymes españolas en los mercados internacionales.

A estos cinco objetivos se incluyen dos transversales:

- Contribuir a la reducción de emisiones, y al uso eficiente de recursos y al fortalecimiento de la **resiliencia climática**.
- **Cohesionar en una red de redes los distintos sistemas públicos y público-privados** de apoyo a las pymes, dotándolos con una mayor orientación hacia las necesidades y realidades de las empresas.

Para alcanzar todos estos propósitos, el Componente cuenta con una financiación total de **4.918,58 millones de euros para el periodo 2021-2023**, de los cuales, 4.894,34 millones de euros proceden del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (ANEXO I). Para ello, el Componente contempla dos reformas y cinco inversiones.

Las **reformas** son las siguientes:

- **Mejora de la regulación y del clima de negocios**, facilitando la creación y crecimiento de empresas, así como su reestructuración.
- **Estrategia España Nación Emprendedora**: constituye un conjunto de instrumentos para apoyar el emprendimiento innovador, incluyendo una Ley de Startups con la que crear un marco favorable para empresas emergentes innovadoras y un fondo público-privado NEXT-TECH para escalar startups en tecnologías disruptivas.

Por su parte, las **inversiones** (ANEXO II) se caracterizan por contemplar actuaciones específicas en cada uno de los cinco ámbitos estratégicos señalados anteriormente:

- **Emprendimiento**: su objetivo es apoyar las iniciativas emprendedoras con medidas que se recogen en cuatro ámbitos: (i) refuerzo de las **capacidades** emprendedoras e innovadoras; (ii) dotar de **herramientas** para facilitar la creación y transmisión de empresas y la gestión empresarial en fases tempranas del ciclo, creando redes de apoyo y puntos de encuentro; (iii) campañas de **difusión y comunicación** para reforzar el posicionamiento de España como país emprendedor; (iv) **financiación** mediante una líneas de apoyo a la actividad emprendedora y de las pymes.
- **Crecimiento**: pretende apoyar el fortalecimiento y crecimiento de las pymes con las siguientes actuaciones: (i) **Programa de capacidades para el crecimiento de las pymes**; (ii) **Programa de apoyo al emprendimiento industrial**, con una línea de apoyo a la financiación para inversiones industriales; (iii) **Reforzar el sistema español de garantía recíproca** mediante la actividad de CERSA para mejorar el acceso a financiación; (iv) **Creación de un Fondo NEXT-TECH de fondos público-privados** de inversión en empresas innovadoras en tecnologías disruptivas.
- **Digitalización e innovación**: busca apoyar iniciativas que fomenten la consolidación de un ecosistema innovador y digitalizado de pymes. Este punto incluye inversiones como el **Programa Digital Toolkit** y el **Programa Agentes del Cambio**, que constituyen líneas de ayudas a pymes para que acometan actuaciones en transformación digital. También contempla convocatorias de subvenciones a **Agrupaciones Empresariales Innovadoras**, para dar apoyo a proyectos de digitalización de cadena de valor de los sectores

industriales, y a **Digital Innovation Hubs**, como estructuras que ayudan a las empresas a convertirse en más competitivas a través del uso intensivo de las tecnologías digitales.

- **Apoyo al comercio:** contempla actuaciones para apoyar la modernización y sostenibilidad del comercio como las siguientes: (i) **Fondo tecnológico**, que supone una línea de ayudas para la incorporación de nuevas tecnologías por parte pequeños y medianos comerciantes, junto con la creación de una **Plataforma Comercio Conectado**; (ii) **Programa Mercados Sostenibles**, para financiar proyectos de digitalización o sostenibilidad de mercados municipales.
- **Internacionalización:** esta última línea contempla una multitud de iniciativas para reforzar los instrumentos de apoyo a la exportación como ICEX, así como ayudas para impulsar la internacionalización e inversión exterior por parte de las pymes.

En resumen, el Componente 13 incluye una gran variedad de tipologías de inversión, que se implementarán a través de distintos instrumentos jurídicos según el caso (convenios, licitaciones, subvenciones, etc.).

Cabe destacar que la puesta en marcha de estas actuaciones implica la participación de un **gran número de agentes**, destacando el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el Alto Comisionado para España Nación Emprendedora. En algunos casos, será necesaria la involucración de otros como el Ministerio de Consumo en lo relativo al apoyo al comercio. Asimismo, será fundamental contar con la participación de Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Junto a esto, hay que resaltar que será necesaria la coordinación con otros organismos con los que la Administración central ya ha venido trabajando en programas de apoyo a las pymes. Algunos de los más importantes son ENISA, Red.es, EOI o ICEX.

OTROS COMPONENTES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Como se mencionó anteriormente, el **Plan de Digitalización de Pymes**, dotado de 4.066 millones de euros, es una inversión transversal a todo el Plan de Recuperación por lo que, si bien una parte de sus actuaciones están incluidas en el Componente 13 -destaca el **Programa Digital Toolkit**-, otros componentes contemplan actuaciones recogidas en dicho Plan de Digitalización de Pymes. En concreto, el Plan de Digitalización de Pymes señala los siguientes componentes:

- **Componente 3 (Transformación y digitalización del sistema agroalimentario y pesquero).** La Estrategia de Digitalización del sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural, dotada de 38 millones de euros, incluye la **creación de una línea específica de apoyo al emprendimiento de base tecnológica en el sector agroalimentario** (30 millones de euros). Las ayudas consisten en un programa de préstamos participativos articulado a través de ENISA.
- **Componente 12 (Política Industrial España 2030).** La Secretaría General de Industria y PYME tendrá un papel destacado en la implementación de este componente. En concreto, las pymes podrán tener cabida en las diferentes actuaciones contempladas en el

Programa de impulso de la competitividad y sostenibilidad industrial, dotado de casi 5.000 millones de euros. Por ejemplo, la línea de apoyo a PERTES incluida en este programa destaca que financiará proyectos en cooperación entre empresas de toda la cadena de valor del sector, con una participación importante de pymes.

- **Componente 15 (Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G).** Una de las inversiones incluye **bonos de conectividad para pymes**. Con un total de 50 millones de euros, financiará las inversiones y gastos derivados de la conectividad para las pequeñas empresas que se inicien en programas públicos de digitalización.
- **Componente 16 (Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial).** Destaca el **Programa de ayudas a pymes para la integración de la Inteligencia Artificial y la robotización en sus cadenas de valor**. Estas convocatorias estarían integradas en un conjunto más amplio de actuaciones que cuentan con una financiación total de 500 millones de euros.
- **Componente 19 (Plan Nacional de Competencias Digitales).** Incluye el **Programa para la transformación digital de las pymes y formación en competencias digitales para pymes**. Este programa se enmarca en una inversión mayor para competencias digitales en el empleo, que cuenta con 1.255.800 millones de euros.

Además, de estas actuaciones en materia de digitalización de pymes, el Componente 13 menciona otros componentes concretos en los que tienen cabida las pymes. Estos componentes adicionales son:

- **Componente 7 (Despliegue e integración de energías renovables).** Incluirá distintas líneas de ayudas a la inversión en actuaciones como despliegue de renovables integradas en edificios, empresas e industria; proyectos de integración de renovables en el entorno; integración de renovables en procesos industriales o desarrollo de renovables innovadoras; así como la inversión pública directa en proyectos piloto o iniciativas innovadoras.
- **Componente 10 (Estrategia de Transición Justa).** Consiste en un conjunto de actuaciones dirigidas a apoyar zonas muy concretas marcadas por la transición energética, creando empleo y dinamizando su desarrollo económico.
- **Componente 14 (Plan de modernización y competitividad del sector turístico).** Las pymes aparecen de manera transversal en las distintas inversiones, por ejemplo, en los programas de digitalización del sector turístico y en el ámbito de la competitividad.
- **Componente 20 (Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional).** Uno de sus objetivos es el acercamiento y participación de empresas, especialmente pymes, en el sistema de Formación Profesional (estancias de alumnado y profesorado, formación a la carta, creación de clusters, participación en proyectos de innovación, etc.).

En último lugar, es importante mencionar que, además de los recursos contemplados en el Plan de Recuperación, procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, **los fondos REACT-EU** también están destinados a apoyar a las pymes. En este sentido, la vicepresidenta segunda y Ministras de Asuntos Económicos y Transformación Digital anunció que, de los 8.000 millones de euros de REACT-EU que han sido asignados a las Comunidades Autónomas para este año,

éstas ya han comunicado su intención de dirigir un **25% -2.000 millones de euros- a ayudas directas a autónomos y pymes** afectados por la pandemia.

En definitiva, el Componente 13 se ve complementado de manera exhaustiva por actuaciones en muchos otros componentes, con foco en el ámbito de transformación digital, pero también prestando atención a sectores como el turismo y las renovables y a aspectos como la competitividad o la formación.

CONCLUSIONES: RECOMENDACIONES PARA INVOLUCRAR A LAS PYMES EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

La importante presencia de las pymes en el tejido económico y productivo español hace necesario prestarles una atención particularizada si se quiere garantizar la eficacia en la utilización de los recursos del Instrumento Europeo de Recuperación.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia dedica un componente específico a pymes a la vez que aborda esta cuestión en otra gran variedad de componentes. Esto permite una incidencia sobre las pymes **de forma transversal** y con actuaciones muy diversas, desde retos tradicionales, como el acceso a la financiación, hasta nuevos desafíos como la digitalización y la sostenibilidad.

No obstante, para que esta intención resulte en proyectos e inversiones concretas lideradas y/o participadas por PYMES, es necesario **garantizar que las pymes estén involucradas de manera activa en la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**.

Hasta el momento, desde las pymes hay una **sensación generalizada de desinformación y desconocimiento** de cómo pueden verse beneficiadas del Plan. Según el informe "Pulso de la Mediana Empresa Española", **sólo el 33% de los encuestados conocen el procedimiento para acceder a los fondos del Instrumento Europeo de Recuperación y están preparados para solicitarlas**.

Para atajar este problema la administración pública está a tiempo de poner en marcha una **hoja de ruta para asegurar la participación de pymes**, que incluya las siguientes actuaciones:

- Primero, un **esfuerzo divulgativo** de información accesible y particularizada para las pymes, con el fin de que conozcan qué se está haciendo y cómo podrán participar en la ejecución.
- Segundo, crear **espacios de comunicación y participación entre las administraciones públicas y empresas privadas**, tanto grandes como pequeñas. De esta manera, se podría asegurar que las pymes pueden influir de manera activa en proyectos tractores y estratégicos y que se generan asociaciones para concurrir a todo tipo de convocatorias y subvenciones.

- Esto debe ir de la mano con hacer un mayor esfuerzo de **colaboración público-privada** y de que la administración pública tome la iniciativa a la hora de incorporar a pymes en proyectos mediante los instrumentos jurídicos de colaboración disponibles, como los consorcios.
- El **diseño de las convocatorias** es clave para incentivar no sólo la participación de PYMEs en proyectos, sino la posibilidad de **diseñar proyectos liderados por PYMES**, incentivado por las posibilidades que ofrece el marco de ayudas de estado de la UE.
- **El papel de las Entidades Locales es fundamental**, ya que son quienes conocen de primera mano qué hacen las pymes en sus territorios, por ello, sería de interés reforzar la participación de ayuntamientos, diputaciones y autonomías en conferencias sectoriales y acceso a los recursos.
- Fomentar la **cooperación y diálogo entre pymes**, de manera que puedan compartir entre ellas casos de éxito y buenas prácticas.
- Instar a las pymes a **colaborar con otras empresas europeas** y a participar en proyectos de ámbito europeo, como los Proyectos de Interés Común Europeo.

En conclusión, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia acierta a la hora de abordar de forma particularizada y exhaustiva la situación de las pymes, atajando una gran variedad de cuestiones desde diferentes perspectivas. No obstante, para trasladar los objetivos plasmados en resultados reales es necesario un esfuerzo mucho mayor de diálogo con las pymes y de participación activa por parte de las mismas, que debe verse favorecido en el diseño mismo de las convocatorias.

ANEXO I: REPARTO EN EL TIEMPO DE LA FINANCIACIÓN DEL COMPONENTE 13

	2021	2022	2023	Total
Financiación MRR	903,63M€	2.167,92M€	1.822,79M€	4.894,34M€
Otra financiación	24,24M€	n/d	n/d	24,24M€
Total	927,87M€	2.167,92M€	1.822,79M€	4.918,58M€

ANEXO II: DISTRIBUCIÓN DE LAS INVERSIONES DEL COMPONENTE 13

	2021	2022	2023	Recursos del MRR	Recursos totales
Emprendimiento	105,695M €	135,30M€	126,80M€	357.80M€	367,795M€
Crecimiento	133,24M€	183,00M€	198,00	498M€	514,24M€
Digitalización e innovación	594,40M€	1.648,086M€	1.274,50M€	3.508,99M€	3.516,986M€
Apoyo al comercio	71,967M€	123,186M€	122,567M€	317.719M€	317,719M€
Internacionalización	22,578M€	78,347M€	100,925M€	201,85M€	201,85M€

Líneas de inversión		Recursos del MRR	Total
Crecimiento	Programa de capacidades para el crecimiento de las pymes	101M€	498M€
	Programa de apoyo al emprendimiento industrial	75M€	
	Reforzar el sistema español de garantía recíproca	322M€	

Digitalización e innovación	Programa Digital Toolkit	3.028M€	3.509M€
	Programa Agentes del Cambio	300M€	
	Acelera PYME 2.0	26.4M€	
	Sistema de Inteligencia de la Digitalización de la Pyme	2M€	
	Programa de apoyo a AEI	115M€	
	Programa de apoyo a DIH	37,60M€	
Apoyo al comercio	Programa de modernización del comercio	100M€	317.719M€
	Programa Mercados Sostenibles	215M€	
	Plataforma Comercio Conectado	2.1M€	
	Refuerzo Centro de Investigación y Control de Calidad	0.619M€	

Se autoriza la difusión y reproducción del material contenido en esta Nota técnica para fines comerciales o no comerciales, citando en todo caso la fuente de los materiales utilizados.

Para más información:

Paloma Baena Olabe

Directora senior Unidad Next Generation EU

LLYC

pbaena@llorentycuenca.com